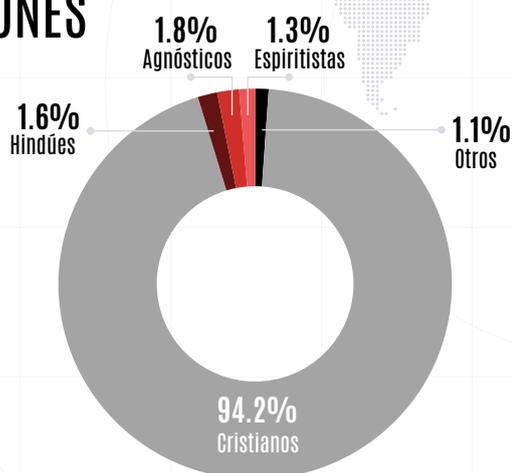




SAN CRISTÓBAL Y NIEVES

RELIGIONES



MARCO LEGAL SOBRE LIBERTAD RELIGIOSA Y SU APLICACIÓN EFECTIVA

El preámbulo de la Constitución¹ de San Cristóbal y Nieves declara que la nación se fundada en la creencia en Dios Todopoderoso.

El artículo 3 de la Constitución estipula que todas las personas tienen una serie de derechos y libertades fundamentales, como la libertad de conciencia, expresión y asociación, con independencia de su raza, lugar de origen, nacimiento, opiniones políticas, color, credo o sexo.

Ningún individuo verá vulnerado su derecho a la libertad de conciencia, en la que se incluyen la libertad de pensamiento y religión, la libertad de cambiar de religión o creencia y la libertad de manifestar la propia creencia mediante el culto, la enseñanza, la práctica y la observancia, ya sea individual o colectivamente, en público o en privado (artículo 11, 1). Se reconoce asimismo el derecho a la objeción de conciencia al servicio militar (artículo 6, 3, c).

No se obligará a ninguna persona que asista a un centro educativo, se encuentre en prisión o esté prestando el servicio militar a recibir formación religiosa ni a asistir a ninguna ceremonia que no sea de la propia religión, salvo con su

consentimiento o el de los padres o tutores en el caso de los menores de edad (artículo 11, 2).

Toda comunidad religiosa tiene derecho a establecer y gestionar sus centros educativos a expensas propias (artículo 11, 3).

Nadie será obligado a realizar juramento alguno en contra de sus creencias o de manera que contravenga sus creencias o su religión (artículo 11, 4).

La Constitución también establece que la ley no puede incluir ninguna disposición discriminatoria en sí misma o en sus efectos (artículo 13, 1). Se entiende por discriminación el distinto trato a las personas según su raza, lugar de origen, nacimiento dentro o fuera del matrimonio, opinión o filiación política, color, sexo o credo (artículo 13, 3).

La formación religiosa en el colegio no puede incluir el catecismo de ninguna religión concreta.

Los centros educativos privados que reciben financiación pública son responsables de la formación religiosa que se imparte a aquellos alumnos que pertenecen a la religión que profesa el colegio². No se puede obligar a los alumnos que tienen un credo diferente a recibir formación religiosa ni a asistir a ninguna ceremonia sin su consentimiento o, en el caso de menores de edad, sin el de sus padres o tutores³.

INCIDENTES Y EVOLUCIÓN

En enero de 2019, la prensa informó de que el primer ministro, Timothy Harris, asistió a los servicios de dos iglesias y apuntó que «la Iglesia representa un papel crucial en el desarrollo social de nuestro pueblo»⁴.

En marzo de 2020, el Consejo Cristiano de San Cristóbal y Nieves manifestó su apoyo al Gobierno en la lucha contra la COVID-19. Anunció que las iglesias ya habían adoptado medidas preventivas para evitar la propagación del virus, por ejemplo, suspendiendo los servicios religio-

sos (que se podían seguir a través de las redes sociales), salvo los funerales⁵.

FUTURO DE LA LIBERTAD RELIGIOSA

Las relaciones entre las Iglesias del país y el Gobierno son buenas. Como en años anteriores, no se han registrado episodios de intolerancia religiosa ni de discriminación por este motivo. Las perspectivas para la libertad religiosa en el futuro son positivas.

NOTAS / FUENTES

1 Saint Kitts and Nevis 1983, Constitute Project. [En línea]. Recuperado de: https://www.constituteproject.org/constitution/St_Kitts_and_Nevis_1983?lang=en (Consulta: 29 de octubre de 2020).

2 Federación de San Cristóbal y Nieves. Parlamento, Education Act, 2005. [En línea]. Recuperado de: <http://www.parliament.gov.kn/wp-content/uploads/2017/06/EducationAct2005.pdf> (Consulta: 31 de marzo de 2020).

3 Ibid.

4 «Rev. Cortroy Jarvis installs three Moravian Church pastors», en St. Kitts and Nevis Observer, 21 de enero de 2019. [En línea]. Recuperado de: <https://www.thestkittsnevisobserver.com/rev-cortroy-jarvis-installs-three-moravian-church-pastors/> (Consulta: 1 de abril de 2020).

5 «St. Kitts Christian Council in full support with the Government of St. Kitts And Nevis and the National COVID-19 Taskforce», en Ziz Online, 28 de marzo de 2020. [En línea]. Recuperado de: <https://zizonline.com/st-kitts-christian-council-in-full-support-with-the-government-of-st-kitts-and-nevis-and-the-national-covid-19-taskforce/> (Consulta: 1 de abril de 2020).